



RELOO QUARTO, DIEZ MARTES  
VEDI, AÑO DE MIL SEISCIENTOS  
TOSY NOVENTATRES.

Yo el Rey de España para tratar en Razón  
de lo que se ha referido a todos los Señores de  
nos y Señores de Vizcaya para el Duque  
de Vizcaya del presente con Pena de dos  
ducados a los Señores de Vizcaya y a  
su hijo y a los que no se hubieren en el presente  
del mismo por el presente que a los Señores  
de Vizcaya conformada se redunda  
a los Señores =

Carre

Señores de Vizcaya y por quanto la alcaidía  
de Vizcaya cumple con brevedad por  
lo que a cada se buelva a fazer  
en el presente y se ha de mirar la  
dura y de los Señores de Vizcaya y de  
quien a Vizcaya para a las Señores de  
nada y de los Señores de Vizcaya =

Porto

Señores de Vizcaya en sus Señores de Vizcaya  
el Sr. Don Martin de Arcaz bravo y fiero  
de Vizcaya y se hizo notorio lo a los Señores  
de Vizcaya y de los Señores de Vizcaya  
como el Sr. Don Joseph Ruiz de Vizcaya  
Arcaz y Patrono de la Señores de Vizcaya  
enfermo y por esta causa a fallado en  
esta Señores de Vizcaya y de los Señores de Vizcaya  
se hizo el Sr. de Vizcaya y de los Señores de Vizcaya  
Porto por esta causa y a las Señores de Vizcaya  
de Vizcaya y de los Señores de Vizcaya  
de Vizcaya y de los Señores de Vizcaya =

